

Aprobado

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2018
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la presidenta del Consejo Regional Abog. Luz Irma Matamoros García, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Diani K. Bellido Mantari
- Alberto Dávila Peralta
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diógenes Anccasi Martínez
- Inés Catalina Toro Arroyo
- Lucha Anyosa Escobar
- Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaria, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 510-2018/GOB.REG.HVCA/GR.

Pasa a orden del día

INFORMES.-

El consejero Torres informa que participó en la sesión de concejo municipal de Pampas, donde se exigió la exoneración de proceso para la construcción del local de la UGEL de Pampas, para materializar dicho proyecto, también fiscalizó el distrito de Pazos al centro de salud de Mullaça y CCoyllorpampa detectando la inasistencia de algunas trabajadoras de dichos centros de salud y que se estarán tomando las acciones correspondientes.

El consejero Dávila informa que la última semana ha viajado a la localidad de Pucallpa, conjuntamente con los miembros de la mancomunidad PACA para participar en la asamblea convocada para determinar puntos importantes, así mismo visito la obra construcción del vivero forestal Angaraes – Acobamba donde en la visita no se encontró al residente ni supervisor ni asistente técnico, encontrándose únicamente a cuatro peones quienes manifiestan que son siete y que no existe el control de personal conforme se requiere.

La consejera Matamoros informa que ha visitado a la ciudad de Pucallpa a participar en la asamblea de PACA, solicitando se apruebe el respaldo a los gobernadores en las gestiones que vienen desarrollando con respecto a la PACA, también visitó la gerencia sub regional específicamente la red de salud viiendo la problemática del concurso CAS de Castrovirryena y en cumplimiento de su función fiscalizadora visitó la obra Sinto – Torresmarca, que acaba de iniciar.

PEDIDOS. -

La consejera Bellido solicita informe del gerente sub regional de Huaytara sobre el expediente técnico subsanado para aprobación sobre mejoramiento de los servicios de atención recreacional deportiva del anexo de Chocorvos, provincia de Huaytara.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. – Oficio N° 383-2018/GOB.REG.HVCA/GGR. – Solicitud de aprobación del reconocimiento del comité de vigilancia y control del presupuesto participativo 2019.

[Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Regional Government of Huancavelica, number 108, with the text 'GOBIERNO REGIONAL HUANCAMEL' and 'MATAMOROS PRESIDENTA'.]

[Handwritten signatures at the bottom of the page.]



El gerente regional de planeamiento y presupuesto señala que con el oficio 383-2018, que el Capítulo III del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, establece que: “El Comité de Vigilancia realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo y es elegido por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y debe ser reconocido formalmente por el Consejo Regional o Consejo Local”; por el cual se solicita el reconocimiento formal del Consejo Regional del Comité de Vigilancia de Presupuesto Participativo Regional del año 2019, proceso de elección desarrollada el 23 de julio 2018 en el Tercer Taller de “Priorización y Formalización de Acuerdos y Compromisos”;

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del Consejo Regional somete a votación, la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la conformación del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados correspondientes al Año Fiscal 2019 – Periodo 2018 – 2019 del Gobierno Regional Huancavelica, conforme al detalle siguiente:

Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Organización
Elsa RIVEROS BUJAICO	41280845	Presidenta	ONG. KUSI WARMA
Teófilo PAITAN QUISPE	44179995	Secretario	Federación Regional de Criadores de Carnélidos Andinos
Clyde MONTOYA VICTORIA	40099152	Vocal I	Estación de Bomberos N° 56 de Huancavelica
Sonia De La Cruz Riveros	23262488	Vocal II	Representante de la Red Nacional de Promoción de la Mujer

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que de acuerdo a la normatividad vigente, las funciones del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados correspondiente al Año Fiscal 2018 del Gobierno Regional Huancavelica, comprenden:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo.
- Vigilar que el Gobierno Regional cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
- Vigilar que los recursos del Gobierno Regional destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.
- Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.
- Informar semestralmente, al Consejo de Coordinación Regional sobre los resultados de vigilancia.
- Presentar un reclamo o denuncia al Consejo Regional, a la Contraloría General de la Republica, al Ministerio Publico o a la Defensoría del Pueblo, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en este.
- Solicitar formalmente al Gobernador Regional, la información que requiera para desarrollar las tareas de vigilancia.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Órganos Ejecutivos, sedes descentralizadas y unidades ejecutoras del Gobierno Regional Huancavelica, brinden las facilidades del caso y la información requerida a los integrantes del Comité de Vigilancia





reconocido mediante Acuerdo de Consejo Regional para el correcto y cabal cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER de acuerdo al Instructivo N° 01-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, que el Comité de Vigilancia reconocido en el artículo primero, remita sus informes al Consejo Regional.

SEGUNDO.- Carta N° 002-2018/CS-AVS-RYV. – Sustentación y priorización del proyecto: Promoción de la seguridad alimentaria y nutricional en llaqta saludable para la reducción de la pobreza en Huancavelica.

El encargado de la formulación del proyecto señala que Huancavelica se encuentra en 48.2% de pobreza al año 2015, el cual afecta en la región Huancavelica, por el cual el proyecto promoción de la seguridad alimentaria y nutricional en llaqta saludable para la reducción de la pobreza en Huancavelica, contempla el fortalecimiento de las familias rurales bajo el principio llaqta saludable así como el fortalecimiento en la gestión comunitaria para el desarrollo rural, para movilizar a toda la población beneficiaria y lograr los objetivos propuestos.

La consejera Matamoros refiere que la propuesta será recomendar al ejecutivo la priorización de este importante proyecto.

El consejero Dávila refiere que con la documentación presentada se nota la mala voluntad del ejecutivo de no atender este proyecto muy a pesar de que dicho proyecto es política del gobierno regional, por el cual está de acuerdo con la propuesta planteada por la consejera Matamoros.

La consejera Mayhua refiere que este programa es muy importante ya que se refiere a la seguridad alimentaria y nutrición.

La consejera Bellido manifiesta que es importante que se considere a las siete provincias dentro del ámbito de intervención de este proyecto.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del Consejo Regional somete a votación, la aprobación de la propuesta de recomendar priorizar el proyecto, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica, priorizar la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Promoción de la seguridad alimentaria y nutricional en llaqta saludable para la reducción de la pobreza en Huancavelica", cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales a la población de la región Huancavelica

TERCERO.- Informe del Gerente regional de infraestructura y director regional de salud sobre, el estado situacional del estudio del hospital regional de Huancavelica.

El gerente regional de infraestructura y director regional de salud señalan que el proyecto mejoramiento de los servicios de salud en el hospital regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, a la fecha está pendiente de la aprobación del expediente técnico a nivel de estudio definitivo, quedando pendiente el sistema de utilización en media tensión trifásico, donde se tiene previsto su aprobación definitiva para fines del mes de agosto 2018.

El consejero Dávila manifiesta que en la documentación presentada se advierte que previamente se tiene que aprobar un estudio previo para la aprobación definitiva del expediente técnico.

El consejero Torres manifiesta que si puede tener un informe de los demás hospitales a nivel de la región Huancavelica.



El consejero Suaznabar refiere que si este proyecto cuenta con el abastecimiento y servicio de desagüe así mismo pregunta sobre el estado situacional del expediente técnico de Tayacaja.

Los encargados de la sustentación manifiestan que se cuenta con la propuesta del informe de consistencia técnica de electro centro así como de EMAPA, consecuentemente se daría la viabilidad del caso para la aprobación definitiva del expediente técnico de este importante proyecto, así mismo con respecto a las preguntas sobre los cuatro hospitales estratégicos se harán llegar la información de manera documentada.

CUARTO.- Informe del gerente regional de infraestructura sobre el estado situacional del proyecto recuperación de la iglesia Santo Domingo, monumento histórico reconocido.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria para el sustento correspondiente.

QUINTO.- Oficio N° 510-2018/GOB.REG.HVCA/GR. – Corrección de error material de Acuerdo de Consejo Regional.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria para el sustento correspondiente.

SEXTO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

6.1.- Pedido de la consejera Bellido.

- La consejera Bellido solicita informe del gerente sub regional de Huaytara sobre el expediente técnico subsanado para aprobación sobre mejoramiento de los servicios de atención recreacional deportiva del anexo de Chocorvos, provincia de Huaytara.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada correspondiente.

Habiéndose agotado la agenda, la presidenta del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria las once con treinta de la mañana, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Abog. Luz Irma Matamoros Garcia
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
Abog. Jordan Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional